REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 4 No. 4 – 14 PISO 2
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – C/MARCA
jprmpalsatequendama@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3228403099

15 de septiembre de 2022.

Proceso No. 2022-00079

Auto civil No. 0540.

Con el fin de dar continuidad al trámite del presente asunto, se señala el día 6 del mes de octubre del año 2022, a la hora de las 9am para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

La diligencia se llevará a cabo por medio de la aplicación *Microsoft Teams*, para lo cual, el día de la audiencia el Despacho allegará a los correos registrados, el enlace correspondiente para que se unan al aula virtual.

Se previene a las partes para que, además de hacerse presentes en la audiencia, acudan también con los testigos.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funden la demanda o las excepciones de mérito propuestas, según sea el caso.

Si ninguna de las partes concurre y no justifica su inasistencia dentro de los (3) días siguientes se aplicará la sanción prevista en el artículo 372, numeral 4, inciso 2 del C.G.P.

Decreto de pruebas.

De la parte demandante:

Interrogatorio de parte:

En desarrollo de la audiencia se practicará el interrogatorio de los demandados Sres. Carlos Pulido y Sandra Esperanza Martínez

Documentales:

Las allegadas al plenario en el momento de presentar la demanda

De la parte demandada:

Interrogatorio de parte:

En desarrollo de la audiencia se practicará el interrogatorio de los demandantes Sres. Ana Bolena Torres Parra y Pablo German Riveros Rojas.

Documentales:

Las aportadas al proceso con su respectiva contestación.
Prueba testimonial: Recíbase el testimonio del Sr. Luis Romero

Notifíquese;

OSCAR ANDRÉS MENJURA CUERVO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

EL AUTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE NOTIFICO EN ESTADO No. 032
HOY 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

LUIS ALBERTO CARDOZO
SECRETARIO

Firmado Por:

Oscar Andres Menjura Cuervo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Antonio Del Tequendama - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9254b7310712be4384a9e588f0121667f69c07e5617d1b9fdb4b9963d0689448

Documento generado en 14/09/2022 04:24:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica